

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.—Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, martes, 8 de Julio de 1873.

Núm. 1190.

## CRÓNICA LOCAL.

**Bien conocido es el celo con** que es mirada por nuestras Autoridades populares la instruccion pública, base de todo progreso y afianzamiento de la prosperidad de los pueblos: así hemos oido decir, y ojalá lo veamos cumplido, que se trata de establecer, sin nuevos gravámenes para el Municipio ni para la Provincia, una escuela preparatoria agregada á este Instituto para el ingreso en la segunda enseñanza, cuya escuela siempre de utilidad notoria, podrá además evitar el que estén muchas veces huérfanas algunas de instruccion primaria por falta de maestros, que optan por otras fuera de la isla.

Creiendo este asunto de interés general y por lo tanto ajeno á toda mira política, procuraremos enterarnos de sus pormenores que pondremos en conocimiento del público tan pronto como nos sean conocidos.

**El Sr. Cónsul de los Estados Unidos** se ha acercado á esta redaccion suplicándonos hiciéramos presente que si alguna persona dejó de recibir invitacion, para la reunion que en celebridad del 4 de julio dió en su Consulado, fué debido á un olvido involuntario ó á haberse extraviado la misma. Suplica al propio tiempo que las personas que le visiten dejen sus targetas para mejor poder cumplir con ellas.

**Merced á las activas gestiones** del Ayuntamiento de esta ciudad y de nuestro querido amigo C. Antonio Taltavull, ha sido declarado camino vecinal de primer orden por la Comision provincial el que desde Mahon conduce á Addaya. En su consecuencia, dicha via disfrutará en lo sucesivo de las subvenciones, que para su reparacion, tenga á bien señalarle la Diputacion provincial.

**Nuestros correlligionarios de Ciudadela y Alayor** se preparan para luchar en las próximas elecciones de Ayuntamientos.

A su debido tiempo daremos á conocer á nuestros lectores las candidaturas acordadas por los Comités Municipales republicanos de aquellas localidades.

**Nuestro querido amigo y correlligionario C. Antonio Florit y Camps**, de Ciudadela, ha renunciado el cargo de Administrador de Correos de aquella localidad, que viene desempeñando con admirable

celo desde la proclamacion de la República.

Lo sentimos vivamente.

**Esta noche, á las nueve de la misma,** habrá junta general extraordinaria en los clubs republicanos de Mahon y Mahonés, al objeto de presentar á la aprobacion de los afiliados á dichos centros la candidatura para las próximas elecciones de Ayuntamientos acordada por el Comité y las Juntas de los Clubs.

Atendido el importante objeto de dichas reuniones, esperamos que la concurrencia á las mismas será suficiente numerosa para que en ellas se pueda tomar acuerdo.

**Habiendo leído el sueto primero** inserto en *El Bien Público*, correspondiente al núm. 105, y temiéndolo nosotros que entraña algun tanto de malicia debido á la oscuridad que en él se nota, creemos de nuestro deber aclarar lo poco que hemos vislumbrado, y pedirle esplicaciones acerca de aquello que no hemos comprendido.

En primer lugar, la razon que alega el mal llamado «Bien Público», y decimos mal llamado por los motivos que mas adelante aduciremos, respecto de no haber asistido sus redactores á los exámenes y oposiciones, no tiene base ninguna, por cuanto ni los reglamentos prescriben que se anuncien en los periódicos los exámenes, ni en ninguna poblacion, que nosotros sepamos, suele hacerse; sino que las personas que se interesan por la enseñanza, sabiendo que la época de exámenes es fija, ó asisten á ellos, ó se procuran datos de los mismos como lo ha hecho el director de EL MENORQUIN; de lo que se infiere que, la parcialidad que pretende demostrar en nuestras Autoridades el citado colega, carece de todo fundamento.

En cuanto á *si la presencia de sus redactores hubiera sabido mal á nuestras Autoridades*, debemos manifestarle que hubiera sucedido todo lo contrario; pues nuestras Autoridades se hubieran alegrado infinito de su asistencia, por la obvia razon que, asistiendo, hubieran dado pruebas de su amor hácia una institucion para cuyo sostenimiento tanto se desvela nuestro Municipio. Por otra parte, todos los actos que se verifican en tales establecimientos son públicos, como el mundo todo sabe, menos los redactores de «El Bien Público.»

De todo lo dicho, y teniendo en cuenta el modo idéntico como trata todas las cuestiones «El Bien Públi-

co», se desprende que, ó sus redactores son muy ignorantes, puesto que ni siquiera han llegado á saber las leyes de los exámenes, ni de otra cuestion cualquiera; ó obran de mala fé, no asistiendo á los mismos, por no consignar en las columnas del periódico, que tan hábilmente redactan, sus resultados.

Si lo primero, es preciso conocer que, un ignorante, no puede abogar por el bien público, á causa de no comprenderlo; luego, el título «Bien Público» dado al periódico, es falso.

Si lo segundo, el obrar de mala fé es un mal; de un mal no puede resultar un bien real; luego en vez de «El Bien Público» debiera llamarse «El Mal Público.»

Hasta aqui todo lo relativo á aquello que hemos vislumbrado; ahora deseáramos nos explicase el párrafo que trascribimos: *Dejando á un lado todo lo que á nuestra memoria nos surge en este momento sobre el espresado Instituto y EL MENORQUIN, creemos que lo manifestado salvará la duda que acaso pueda tener quien dude de nuestro amor á la instruccion*, como asimismo el último párrafo, el cual creemos que habrá sido puesto allá solo para llenar espacio.

**Hemos visto dos piezas de** piedra mármol de grandes dimensiones que segun nos han dicho, las ha traído de Barcelona un buque de vela para hacer la urna funeraria que ha de encerrar los restos mortales del Ciudadano Doctor en medicina Rafael Saura y Eymar, la cual debe colocarse en un magnífico y elegante panteon que va á construirse en medio del patio del primer ensanche del Cementerio de esta Ciudad que con otros dos gemelos que ya se hallan en construccion y la plantacion de algunos árboles y flores, embellecerán muy mucho este departamento. Además sabemos que la Junta Directiva, que procura introducir todas las mejoras posibles, se propone en breve hacer desaparecer la tan repugnante y hasta inmoral fosa pública, para cuyo efecto ha continuado la apertura de la zanja que corre al rededor del espresado patio, habiéndole dado la correspondiente profundidad.

**A la pregunta que formula** «El Bien Público» en su número del domingo respecto á haberse suspendido la clase pública de dibujo de esta ciudad, mientras que no se ha hecho lo propio con la de instruccion primaria que tiene lugar por la

noche, nos será muy fácil darle cumplida contestacion.

La clase de dibujo de esta ciudad depende única y exclusivamente de nuestro Municipio, y, por consiguiente, la Junta local de primera enseñanza puede disponer que se suspenda cuando y como lo crea conveniente. La de instruccion primaria, si bien se halla bajo la inmediata inspeccion de la misma Junta local, como dependiente de la Diputacion provincial, se necesita la venia de esta ó mas bien de la Junta provincial de primera enseñanza para ordenar su suspension.

Además debe tener en cuenta «El Bien Público», ya que al parecer lo ignora, que las condiciones de una clase de dibujo por la noche son muy distintas de otra de instruccion primaria, pues el considerable número de luces que aquella requiere y la necesidad que tienen los discípulos de trabajar junto á las mismas hace á éstos insoportable la temperatura en una estacion tan calurosa como la que atravesamos.

Creemos se dará por satisfecho nuestro colega con estas esplicaciones, y esperamos que en lo sucesivo procurará estar mejor enterado antes de formular cargos como los que dirige en su número del domingo.

**Notable por muchos conceptos** es el segundo sueto que publica en su número del domingo *El Parcialete* de esta ciudad.

Y advierta el lector que no solo es notable si que tambien sublime, pues su autor ha descubierto el medio de salirse de la cuestion y de dar en pocas líneas muchas razones de... pié de banco, al querer refutar nuestro cuarto sueto del sábado último.

Aunque no nos consideramos aludidos por las frases de efecto que ensarta, como la maledicencia vive de misterios, suplicamos al citado colega nos aclare todos aquellos puntos y cosas que cuadran perfectamente á ciertos anónimos escritores que sin embargo conocemos. Cuando así lo haga la redaccion de *El Bien Público*, haremos nosotros los DEBIDOS COMENTARIOS.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Ciudadela 7, (3'33 t.)

Mahon 7 (3'34 t.)

Ha habido incendios en San Lúcar y desórdenes en Málaga.



Castelar pronuncia hoy un discurso.

Bolsa, 16'35.

Florit.

## CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el martes proximo, dia 8 del corriente, á las 9 de la noche, al objeto de presentar á la aprobacion de los afiliados á dicho centro la candidatura para las próximas elecciones de Ayuntamientos acordada por el Comité Municipal y las juntas de los clubs. Mahon 5 Julio de 1873.—El Presidente, Ramon Vives.

## CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el martes proximo, dia 8 del corriente, á las 9 de la noche, al objeto de presentar á la aprobacion de los afiliados á dicho centro la candidatura para las próximas elecciones de Ayuntamientos acordada por el Comité Municipal y las juntas de los clubs. Mahon 5 Julio de 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.

### Culto Católico.

Santo de hoy.

Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de los Dolores.

Santo de mañana.

San Cirilo obispo y mártir y san Zenon soldado.

### Observaciones Meteorológicas.

Dias.—Junio.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
1	762.7	20	15.5	66		6
2	761	20.3	15.2	67		7

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 1.° — NE. fresco. — 3

Dia 2.° — NE. flojo. — 2.5

### Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 39 ms.—Pónese á las 7 h. 30 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. T. y 3 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 13 ms. de la M.

### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 5.

De Ibiza en 3 ds. laud esp. Desamparados, de 39 ts. pat. Juan Yern. con 4 trip. 10 pas. y latrillos.—A la orden.

Id. el 6.

De Arenys de Mar, en 4 ds., laud esp. Jóven Juanito, de 23 t., pat. Francisco Goday, con 4 trip. 2 ps. y obra de barro.—Cons. á Miguel Estela.

Despachados el dia 5.

Para Barcelona vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 3 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 6.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 44 pas., la correspondencia y varios efectos.

## Anuncios.

### Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

Habiéndose padecido una equivocacion en la impresion de los billetes de la Rifa, cuyo sorteo debia celebrarse en el dia de hoy, continuándose las mismas suertes que se dan en los sorteos extraordinarios, se suspende el espresado sorteo debiendo hacer presente que las suertes son las mismas que se distribuyen en los sorteos ordinarios. Lo que pongo en conocimiento del público, en la inteligencia que el sorteo que debia celebrarse hoy tendrá lugar en el dia de mañana á la misma hora. Mahon 7 de Julio 1873.—Francisco de A. Pons.

En la Gaceta de Madrid del dia 27 de Junio se halla inserto el decreto del 26 de dicho mes, señalando el plazo en que se han de verificar las operaciones electorales en la próxima renovacion de ayuntamientos.

En su consecuencia y como quiere que el art. 7.° de la Ley del citado mes de Junio dispone que gozarán del derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años de edad se fijan en público en el pórtico de esta Casa Consistorial las listas electorales que sirvieron para la votacion de Diputados Constituyentes, á fin de que los ciudadanos que cumplan dicha edad hasta el dia 11 del presente mes puedan hacer su reclamacion de inclusion en ellas hasta el dia 8 del actual, advirtiéndose que segun espresa la disposicion 1.° del citado decreto servirán para la presente eleccion de Ayuntamientos las mismas cédulas talonarias que se entregaron para las de Diputados Constituyentes.

Los que habiendo sido electores en las citadas no conserven en su poder dichas cédulas, podrán reclamarlas en secretaría, como tambien los que sean nuevos electores por haber cum-

plido ó cumplir 21 años hasta el dia 11 del corriente.

Mahon 5 Julio 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 2

### D. Francisco de A. Pons

Alzina, alcalde popular de esta ciudad y su distrito municipal.

HAGO SABER: Que en obsequio al decoro y á la decencia pública, he acordado lo siguiente:

1.° Que nadie pueda bañarse durante el dia desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera.

2.° Será permitido, despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casilla de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mas allá de la cuesta larga hasta la antecitada punta Este de Calafiguera.

3.° Se prohíbe bañarse á los niños de ambos sexos sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con dos á veinte pesetas de multa conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas Municipales.

Mahon 5 Julio de 1873.—Francisco de A. Pons. 3

### Alcaldía Popular

de Villa-Carlos.

En la sesion extraordinaria celebrada el dia primero del actual, quedó acordado por la Junta Municipal de esta villa, que para cubrir el déficit de 9310 pesetas 53 cént. que resulta en el presupuesto municipal del actual año económico, se verifique un repartimiento general entre los vecinos y hacendados, con arreglo á los arts. 129 y 131 de la Ley Municipal vigente.

Lo que se pone en conocimiento del público para su debida inteligencia. Villa-Carlos 3 de julio de 1873.—El Alcalde, José Victori.

### Ayuntamiento de Ferrerías.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta Villa y año económico de 1873 á 74 estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos de reclamacion, por término de seis dias á contar desde la publicacion del presente anuncio.

Ferrerías 1.° Julio de 1873.—El Alcalde, Pedro Allés.—P. A. del A.—Pedro L.° Bocco, Secretario. 1

## OJO! A COMPRAR!

En la ojalateria de Manuel Buils, situada en la plaza de la Pescaderia n.° 38, se venden á precios módicos grandes variedades de cohetes, rodillas y farolitos de papel, al par que, cajas de fósforos sin humo, de superior calidad, á 23 céntimos la docena. 1

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se venden ANCHOAS á 2 rs. vn. la tercia. 14

El miércoles 9 de los corrientes se subastará y rematará en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, si la postura fuere competente, una casa situada en Mahon calle de Sta. Eulalia n.° 50, perteneciente á los hermanos Juan y Francisca Rabassa y Escudero. Las condiciones y títulos obran en poder de dicho Notario. 1

## PÉRDIDA.

Por varias calles de esta ciudad, Villa-Carlos y la Mola, se ha perdido una carterita de bolsillo que entre otros papeles contenia la cédula de vecindad de su dueño D. Narciso Ramirez, de Barcelona.

Se suplica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva devolverla á la fonda de Horrach, donde se le darán sus señas y una gratificacion. 1



## CURACION DE LA DENTADURA,

por M. JULIAN TICOULAT,

Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fabricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por medio de la presion sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejandola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee ademas un liquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.° 22. h.15m.